CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES
Sigla: RED PAPAZ, PAPAZ, Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES
Nit: 830130422 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0021166
Fecha de Inscripción: 7 de noviembre de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 93 A 36 Oficina 201 Edificio Business Center 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: director@redpapaz.org
Teléfono comercial 1: 6017563689
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3107561190

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 93 A 36 Oficina 201 Edificio Business Center 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: director@redpapaz.org
Teléfono para notificación 1: 6017563689

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3107561190

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de agosto de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2003, con el No. 00066233 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 81 del 22 de febrero de 2022 de Consejo Superior de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022, con el No. 00349617 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES a CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES Y PODRA USAR COMO SIGLAS REDPAPAZ PAPAZ Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES y adicionó la(s) sigla(s) RED PAPAZ, PAPAZ, Y PAPAZ RED DE PADRES Y MADRES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

febrero de 2122.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto fundamental apoyar, fortalecer y contribuir a la labor de protección y educación que tienen a su cargo los padres y madres, las instituciones educativas y las comunidades. Específicamente, busca generar capacidades para una efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con acciones focalizadas en asuntos en evidencia y buenas prácticas probadas. Con ese propósito la Corporación promoverá y/o ejecutará iniciativas, proyectos y programas regidos por el interés general y el acceso a la comunidad, que se encaminen hacia la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, La dignidad humana y el fortalecimiento de la familia, para contribuir al bienestar de la población mira la promoción de la convivencia. Finalmente, la corporación velará por que se respeten y cumplan los tratados internacionales y las disposiciones constitucionales y legales Que consagran los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, especial importancia entrada para la corporación el difundir entre sus miembros mientras el público en general la obligación de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, re proteger al niño, A la niña y al adolescente para garantizar su desarrollo y formación integral dentro de un ambiente sano, Pacífico y positivo. Para el cumplimiento de su objeto, la corporación podrá vincularse, del modo más eficaz que le sea posible, con otras de género similar que funcionen en el resto del mundo. Parágrafo Primero. - En cumplimiento de su objeto, la Corporación deberá: a) Obtener, investigar, ampliar y evaluar la formación sobre los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, lo mismo que promueve la realización de actividades académicas, seminarios y foros, y la creación de espacios de opinión y reflexión qué tal estamos por parte de padres, jóvenes, educadores y la sociedad en general; b) fomentar campañas de apoyo a la labor de educación de la niñez y adolescencia, que tienen a su cargo padres, madres, educadores, autoridades y medios de comunicación; c) hacer incidencia, basados en la evidencia y en las buenas prácticas probadas, para influir con los aliados pertinentes en tomadores de decisiones buenas y en las audiencias relevantes, con el fin de apoyar e implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derechos de la niñez y la adolescencia; d) velar porque los medios de comunicación asumen la responsabilidad social que les compete, ejerciendo la libertad de expresión de manera responsable y sin amenazar o vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e) llevar a cabo procesos de formación de pares, madres, cuidadores, educadores y otros en todos los temas relacionados con la educación de los hijos y alumnos, con la familia y la generación de entornos protectores, directamente otra vez de terceros; f) realizar las actuaciones judiciales y extrajudiciales que si me pertinente para cumplir con el objeto que ha quedado enunciado; g) estrechar los vínculos de confraternidad entre sus miembros. Parágrafo segundo. En Colombia la corporación trabajará de la mano de las entidades y actores que integran el Sistema Nacional de bienestar familiar y el Sistema Nacional de salud. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá celebrar y ejecutar toda especie de actos y contratos civiles y comerciales que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la corporación y los demás que sean conducentes para el logro de sus finalidades. en particular podrá: a) adquirir, comprar, vender sí de cualquier manera disponer de toda clase de bienes y servicios, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, que sean necesarios para el logro de sus fines principales, por lo tanto podrá darlo sin garantía de sus obligaciones; b) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y fines sociales; c) tomar el dinero en mutuo con o sin interés y otorgar toda clase de garantías personales o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones; d) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores quien más documentos civiles o comerciales, tales como adquirirlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, endosarlos, pagarlos, aceptar los pignorarlos, etc ; e) invertir en bienes muebles e inmuebles; f) revisar todo tipo de actos o contratos civiles y comerciales que sean necesarios y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia de su actividad. g) te asignará apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales que tenga o pueda tener algún interés; h) constituir fundaciones, asociaciones, corporaciones o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen o se propongan actividades afines, entrar a formar parte de otras ya existentes, sea como socia o afiliada o celebrar alianzas con estas; i) en general, celebrar, ejecutar y llevar a término aquellos actos, contratos o convenios relacionados directamente con su objeto social, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

todos aquellos actos, contratos o convenios accesorios o complementarios para el cabal cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

$ 4.657.471.889,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el representante legal de la corporación y tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) representar a la corporación judicial y extrajudicialmente y ante funcionarios públicos, directamente o a través de apoderados judiciales y extrajudiciales; b) celebrar los contratos y ejecutar los actos que la corporación sea aparte siempre que su cuantía no supere el equivalente a doscientos Hola salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLV). en caso de excederlos será necesaria autorización previa del Consejo Directivo; c) cómo ver todos los cargos administrativos de la corporación la excepción de los que se hayan reservado a los organismos superiores; d) informar a quien corresponde acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de miembros de la red; e) fijar asignaciones en los casos en que el Consejo Directivo le confiera esta la facultad; f) representar a la corporación entre asociaciones o corporaciones en las cuales ella sea asociada; ejercer el derecho de voto en las reuniones de asociados y ejercer también los demás derechos que en las tales entidades correspondan a la asociación. g) cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del Consejo Directivo. h) Dirigir y vigilar la marcha de la Corporación e informar oportunamente al Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. i) Ejecutar el presupuesto anual aprobado por el consejo Directivo; j) Dirigir las finanzas de acuerdo con las políticas y disposiciones adoptadas por el Consejo Directivo y los presupuestos de los proyectos que éste apruebe; k) Presentar el estado de cuentas y el Balance General al final de cada trimestre al Consejo Directivo y al final de cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejercicio, con su respectivo informe; l) Coordinar las actividades para el cumplimiento de los planes, estrategias, iniciativas; proyectos y programas definidos; m) Atender la vocería y la correspondencia de la Corporación conforme a las directrices del Consejo Directivo; n) Las demás que le señale el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de agosto de 2003, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2003 con el No. 00066233 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Carolina Piñeros Ospina	C.C. No. 000000039694233

Por Acta No. 38 del 26 de julio de 2017, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 00294844 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Mercedes Del Sagrado Corazon De Brigard Merchan	C.C. No. 000000021068688

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo	Ramon Augusto Jimeno Santoyo	C.C. No. 000000004235550

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superior		
Miembro Consejo Superior	Maria Mercedes Del Sagrado Corazon De Brigard Merchan	C.C. No. 000000021068688
Miembro Consejo Superior	Santiago Varela Londoño	C.C. No. 000000079949332
Miembro Consejo Superior	Anamaria Gutierrez Suarez	C.C. No. 000000052227062
Miembro Consejo Superior	Ernesto Vargas Ayala	C.C. No. 000000079154274
Miembro Consejo Directivo	Ana Bolena Escobar Escobar	C.C. No. 000000066659699
Miembro Consejo Superior	Telmo Eduardo Peña Amaya	C.C. No. 000000079937510
Miembro Consejo Superior	Camilo Andres Dominguez Gutierrez	C.C. No. 000000079941529
Miembro Consejo Directivo	Fernando Diaz Del Castillo Hernandez	C.C. No. 000000079940859

Por Acta No. 37 del 6 de julio de 2017, de Consejo General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 00294850 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Superior	Ramon Augusto Jimeno Santoyo	C.C. No. 000000004235550
Miembro Consejo Superior	Maria Mercedes Del Sagrado Corazon De Brigard Merchan	C.C. No. 000000021068688
Miembro	Ernesto Vargas Ayala	C.C. No. 000000079154274

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Superior		
Miembro Consejo Superior	Telmo Eduardo Peña Amaya	C.C. No. 000000079937510
Miembro Consejo Superior	Camilo Andres Dominguez Gutierrez	C.C. No. 000000079941529

Por Acta No. 40 del 29 de septiembre de 2017, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2018 con el No. 00298849 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Superior	Anamaria Gutierrez Suarez	C.C. No. 000000052227062

Por Acta No. 44 del 31 de mayo de 2018, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2018 con el No. 00307441 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Superior	Santiago Varela Londoño	C.C. No. 000000079949332

Por Acta No. 83 del 16 de mayo de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 00354263 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Ana Bolena Escobar Escobar	C.C. No. 000000066659699
Miembro Consejo Directivo	Fernando Diaz Del Castillo Hernandez	C.C. No. 000000079940859

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 00315204 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jeiner Andres Gomez Sanchez	C.C. No. 000000080086781 T.P. No. 135177-T

Por Acta No. 51 del 15 de marzo de 2019, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 00315203 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 000008001747504

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 00315204 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Pedro Elias Bonilla Fonseca	C.C. No. 000000019256243 T.P. No. 7437-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000007 del 28 de agosto de 2007 de la Asamblea de Asociados	00129121 del 3 de diciembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 37 del 6 de julio de 2017 de la Consejo Superior de Fundadores	00293399 del 12 de julio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 81 del 22 de febrero de 2022 de la Consejo Superior de Fundadores	00349617 del 25 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.046.182.902
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 09:06:05
Recibo No. AA23772357
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2377235778287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO